TRATAndo Bien

Proyecto para la prevención de la **trata y la explotación sexual** de la infancia y la adolescencia

Resultados de la implementación [2023]

fapmi

ecpat ESPAÑA

Con el apoyo y financiación de:

MINISTERIO DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

TRATAndo Bien. Proyecto para la prevención de la trata y la explotación sexual de la infancia y la adolescencia

Diciembre de 2023

Documento desarrollado y editado por fapmi-ECPAT España.
C/Delicias 8, entreplanta, 28045, Madrid.
info@ecpat-spain.org ·

Disponible a través de la web: **www.ecpat-spain.org**

Con la financiación de:

MINISTERIO DE IGUALDAD
SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

TRATAndo Bien
Proyecto para la prevención de la
trata y la explotación sexual
de la infancia y la adolescencia

Resultados de la implementación [2023]

Presentación

La trata de personas en general, es una problemática muy compleja y que atenta contra los derechos y la dignidad de las víctimas, especialmente de mujeres y personas menores de edad. Por tanto, no solo puede entenderse la trata como una actividad de delictiva, sino como una violación de los derechos humanos, incluyendo los derechos de la infancia y la adolescencia, y como una forma de violencia contra la mujer[1] y contra la infancia y la adolescencia.

Al respecto, los diferentes informes a nivel regional e internacional, dan cuenta del importante porcentaje de personas menores de edad que son víctimas de la trata, especialmente con fines de explotación sexual. Se estima que actualmente unos 21 millones de personas en todo el mundo son víctimas de trabajo forzoso. De éstas 4.5 millones lo son de explotación sexual y, de ellas, se estima que aproximadamente 5.5 millones de personas menores de edad son víctimas de la trata cada año[2]. Y la problemática afecta de forma especial a mujeres y personas menores de edad, siendo el 95% del total de las víctimas y, en concreto el 28% las niñas y niños afectados. Dentro de este grupo, las niñas son también las más afectadas constituyendo el 25% de los casos[3]. Por otro lado, de acuerdo con la Comisión Europea[4], se han detectado un total de 26.268 víctimas de trata entre 2017 y 2018, siendo la explotación sexual la forma más común de explotación con más de la mitad de las víctimas (60%), la cual afecta a un 23% de niñas, niños y adolescentes del total de víctimas registradas.

De forma concreta, las mujeres representan el 72% de las víctimas, y tanto mujeres como niñas suponen el 92% de las víctimas de trata con fines de explotación sexual[5].

Del mismo modo y de acuerdo con EUROSTAT, en 2021[6], se registraron 7.155 víctimas de trata, de nuevo siendo la mayoría para su explotación sexual (55,7%), y donde las mujeres y las niñas alcanzan un porcentaje de un 91% (30% niñas y 61% mujeres).

Por otro lado, la trata supone una vulneración de los cuatro principios fundamentales de la Convención de los Derechos del Niño[7], ya que impacta directamente sobre el derecho de niños y niñas a la no discriminación, supone una vulneración del interés superior del niño, atenta contra el derecho de niños y niñas a la vida, la supervivencia y el desarrollo e impide su participación efectiva en cualquier ámbito y contexto.

1 Instrumento de ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, hecho en Estambul el 11 de mayo de 2011. Publicado en el Boletín Oficial del Estado «BOE» núm. 137, de 6 de junio de 2014
2 ONUDD, 2021. Global report on trafficking in persons 2020.
3 Íbid.
4 European Comission (2020). Data collection in trafficking i human beigns in the EU.
5 Íbid.
6 EUROSTAT statistics for trafficking in human being in the European Union in 2021
7 Instrumento de Ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. Publicado en el Boletín Oficial del Estado «BOE» núm. 313, de 31 de diciembre de 1990.

Y como se comentaba con anterioridad, también supone una forma de violencia contra la mujer por razones de género, especialmente si nos referimos a determinadas formas de la misma, como la trata con fines de explotación sexual, ya que es una forma de violencia que se da contra una mujer o una niña por el hecho de serlo, y porque además les afectan de manera desproporcionada. Se han comentado con anterioridad las diferentes estadísticas que se manejan a nivel internacional y regional, las cuales ponen de manifiesto, por un lado, el alto porcentaje de mujeres y niñas víctimas de trata en comparación con los hombres y niños varones, y, por otro, que las formas de trata a las que se ven sometidas también son más graves. Asimismo, también encontramos una serie de factores estructurales que pueden explicar esta desproporción y que tienen que ver fundamentalmente con el papel que juegan las desigualdades de género. Por un lado, cabe tener en cuenta el sistema de organización social que perpetua los modelos de desigualdad por razón de género y permite la devaluación de mujeres y niñas con carácter general, la feminización de la pobreza, o la desigualdad en la educación, la formación o el ámbito laboral. Al respecto, la mayoría de víctimas y supervivientes (mujeres y niñas), tienen una situación de partida de una gran vulnerabilidad. Muchas de ellas proceden de contextos en los que por el hecho de ser mujeres sufren una gran discriminación y violencia, tanto física como psicológica y sexual. Esta situación se agrava si además se suman otros factores como la falta de recursos de las familias de las cuales proceden, si no han podido acceder a la educación o la formación profesional, si presentan alguna discapacidad, si han sido forzadas a casarse o si sufren alguna situación de persecución por motivos de etnia, religión, género, u opiniones políticas, entre otros factores.

Por tanto, tal y como establecen los diferentes instrumentos a nivel internacional y regional, la legislación contra la trata y su tipificación como delito es un elemento fundamental para combatir esta problemática. Sin embargo, también es necesaria la adopción de medidas que establezcan un marco lo más amplio posible y que aborde, no solo la persecución del delito, sino que también adopten una perspectiva múltiple, que garantice la no discriminación, tome consideración la igualdad entre mujeres y hombres, y tenga además un enfoque basado en los derechos del niño[8] [9].

Asimismo, la problemática de la trata, no es una realidad ajena a nuestro país. Los datos disponibles sobre España indican que es un país considerado tanto de origen, como de tránsito y destino de las víctimas de trata, especialmente para mujeres y niñas con fines de explotación sexual[10]. En cuanto a la trata con fines de explotación sexual, según datos del Ministerio de Interior en 2021[11] se identificaron 136 víctimas procedentes principalmente de Colombia, Paraguay, Rumanía y Venezuela[12]. De las anteriores, 2 fueron niñas. También se identificaron 2 niñas víctimas de matrimonio forzoso[13].

8 Directiva 2011/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 abril de 2011, relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas y por la que se sustituye la Decisión marco 2002/629/JAI del Consejo.
9 instrumento de Ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de seres humanos (Convenio nº 197 del Consejo de Europa), hecho en Varsovia el 16 de mayo de 2005. Publicado en el Boletín Oficial del Estado «BOE» núm. 219, de 10 de septiembre de 2009.
10 US Department of State (2021) Trafficking in persons report. Pp. 514-516.
11 CITCO (2022). Trata y explotación de seres humanos en España Balance estadístico 2017-2021
12 Íbid. P.7.
13 Íbid. P.24.

Asimismo, y de acuerdo a esta misma fuente, se identificaron 4.704 personas que estarían en riesgo de sufrir una posible situación de trata con fines de explotación sexual[14].

Los datos anteriores, no suponen sino la punta del iceberg. Las entidades especializadas que se dedican a la atención a las víctimas apuntan a un porcentaje mucho mayor de víctimas o posibles víctimas que no estarían siendo detectadas por el sistema. De acuerdo con la Asociación APRAMP, de las 52.872 mujeres que atendieron en situación de prostitución, encontraron indicios razonables que indicaban una posible situación de trata en 3.858 de ellas, de las cuales 182, el 4,7%, eran menores de edad[15]. Del mismo modo, el reciente estudio llevado a cabo por la Universidad Pontificia de Comillas y UNICEF Comité Español, con el objetivo precisamente de estimar la cifra oculta de esta realidad, en este caso, restringido a la Comunidad de Madrid, permite concluir que habría 2.805 personas víctimas de trata no vistas, detectándose solamente una de cada cuatro de ellas, y en cuanto a las personas menores de edad, quedarían sin observar casi seis niñas y niños[16].

La conclusión emanante de lo anterior es que existe un amplio porcentaje de personas en riesgo y /o en situación de trata que no pueden tener acceso a la protección a la que tienen derecho, porque, en primer lugar, no están siendo detectadas, y por tanto no pueden ser identificadas como tales.

La identificación formal de las víctimas en España recae de forma exclusiva en las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado y está vinculada en muchas ocasiones a las investigaciones criminales del delito de trata[17], un aspecto que dificulta la identificación en el caso de una víctima que no quiera colaborar en el proceso judicial por miedo a las represalias de la propia red, porque desconoce los derechos que le asisten, porque no se reconoce en un primer momento como víctima, porque no confía en la policía o porque se encuentre en una situación administrativa irregular, entre otros factores. En el caso de niños y niñas, en general suelen estar en lugar de muy difícil acceso y especialmente controladas hasta que cumplen la mayoría de edad. Por otro lado, que denuncien ellos o ellas mismas es especialmente complicado: en algunos casos mantienen vínculos familiares o personales con los miembros de la red, están especialmente manipuladas contra la policía o el sistema de protección, o bien tienen miedo a las represalias de la red.

Por otro lado, la naturaleza oculta de este delito también dificulta la detección como paso previo fundamental para el acceso a derechos, a la que también se suman otros factores que tienen que ver con la falta de información entre la ciudadanía en general sobre la problemática que permita una respuesta corresponsable en esta detección, la falta de información accesible a las víctimas que les permita identificarse como tales y conocer el sistema de protección

14 Íbid. P. 5.
15 APRAMP (2017). A pie de calle. Actuaciones con menores víctimas de trata.
16 Universidad Pontificia de Comillas y UNICEF (2022). Qué sabemos y cómo lo contamos: cultura de datos en la trata de seres humanos.
17 Protocolo Marco de Protección de las Víctimas de Trata de Seres Humanos, adoptado mediante acuerdo de 28 de octubre de 2011 por los Ministerios de Justicia, del Interior, de Empleo y Seguridad Social y de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la Fiscalía General del Estado y el Consejo del Poder Judicial.

y los derechos que les asisten, así como la falta de formación especializada en la materia por parte de aquellos y aquellas profesionales que en un momento dado puedan estar en contacto con una posible víctima de trata.

La actual LO 8/2021[18] establece la obligación jurídica de notificar cualquier sospecha relacionada con una posible situación de violencia hacia la infancia y la adolescencia (entre cuyas formas se incluye la trata y la explotación sexual de personas menores de edad); sin embargo, en muchos casos, falta información sobre los indicadores que pueda facilitar esta primera detección por parte de los y las profesionales, una tarea que se complica aún más cuando coexisten otros factores de vulnerabilidad.

Por otro lado, y en el ámbito de la atención, es fundamental tener en cuenta que los niños y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual tienen unas necesidades de protección, tratamiento y acompañamiento diferenciadas: desde la atención a la situación de vulnerabilidad, pasando por la adopción de medidas para su seguridad y recuperación física y psicosocial, hasta la búsqueda de una solución duradera en la que prime el interés superior del menor y tenga en cuenta las necesidades de protección que deriven del riesgo en que se encuentren en cada caso[19]. Además de lo anterior y por la complejidad de la problemática, se hace necesario prestar especial atención a otras necesidades, como la asistencia jurídica, los recursos de interpretación o los programas de retorno voluntario.

En España, existen diferentes entidades que gestionan centros especializados, pero la realidad es que en muchas ocasiones estos niñas y niñas pueden acabar en centros de protección que no en todas las ocasiones están preparados para atender estas demandas específicas. Al respecto no son pocos los casos detectados dentro del sistema de protección en los que jóvenes que ya eran víctimas continúan en riesgo después de haberse establecido la medida de protección, que se convierten en víctimas o bien que actúan como captadores/as de otras personas. Si bien es cierto que se aprobó recientemente el Plan de acción contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes del sistema de protección a la infancia[20] con el objetivo de subsanar estas situaciones, todavía existe una falta de servicios, pero también de formación especializada por parte de los y las profesionales que atienden estas realidades, con la consecuente revictimización que supone para niños, niñas y adolescentes[21].

Otra área clave, para el abordaje efectivo de la trata con fines de explotación sexual, tiene que ver con la sensibilización y el abordaje de las causas subyacentes que hacen a las personas vulnerables a la problemática.

18 Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. publicada en el Boletín Oficial del Estado «BOE» núm. 134, de 5 de junio de 2021. Art. TÍTULO II. Deber de comunicación de situaciones de violencia
19 Council of Europe (2019). Assistance to victims of human trafficking. Thematic Chapter of the 8th General Report on GRETA's activities
20 https://www.mdsocialesa2030.gob.es/eu/derechos-sociales/infancia-y-adolescencia/PDF/Conferencia_Sectorial/Plan_de_Accion_contra_ESI_sistema_de_proteccion.pdf
21 Institut Mallorquí d'Afers Socials IMAS (2020). Informe de la Comisión de Expertos en relación con los casos de abuso y explotación sexual en el ámbito de las personas menores de edad con medida jurídica de protección de Mallorca.

En este sentido, serán fundamentales las estrategias a medio y corto plazo, incluyendo las campañas de sensibilización dirigidas a la población en general, a niños, niñas y adolescentes (y en especial a aquellos en situación de especial vulnerabilidad) y a los y las profesionales de cualquier ámbito en contacto con infancia y adolescencia, así como la implementación de actuaciones orientadas a la prevención que se dirijan directamente a niños, niñas y adolescentes con el objetivo de que puedan identificar situaciones de riesgo, y adquieran estrategias para hacerles frente. El elemento de empoderamiento de la infancia y la adolescencia es fundamental, desde la perspectiva de la consideración de niños, niñas y adolescentes como agentes proactivos de derechos.

Del mismo modo, es fundamental la implementación de medidas que aborden la demanda de forma concreta. En este sentido, es innegable, la vinculación de la trata con la explotación sexual de mujeres y niñas, siendo los hombres los consumidores mayoritarios de prostitución. De hecho, España se sitúa en el tercer en el ranking mundial en materia de consumo de prostitución, sin embargo, este factor que está en la base de la problemática o no se aborda o, en el mejor de los casos, se aborda de forma parcial.

Y este abordaje de la demanda debe incidir de forma especial en la población infantil y juvenil, etapa vital en la que se aprende la sexualidad basada en estereotipos de género, desde la violencia masculina hasta la prostitución como espacio de experimentación. Diferentes estudios dan cuenta de la vinculación de determinadas prácticas, como el consumo de pornografía a través de Internet, con la generación de nuevos demandantes, y además para prácticas sexuales de elevado riesgo o de un tipo que habitualmente no tendrían en sus relaciones interpersonales normalizadas[22].

El citado estudio revela además que al menos uno de cada cuatro varones se ha iniciado antes de los 13 en el consumo de nueva pornografía y la edad más temprana se anticipa ya a los 8 años. La investigación verifica también que los hombres son los grandes consumidores de pornografía: el 87% dicen que la han visto alguna vez y casi un 30% se consideran un poco adictos o posiblemente adictos.

Es igualmente relevante tener en cuenta que la mayoría de adolescentes que se asoman a la pornografía no están satisfechos con lo que saben sobre sexo. De nuevo según este estudio casi un 80% de las y los jóvenes dicen no haber recibido una educación afectivo-sexual satisfactoria o no la han tenido en absoluto. Esto significaría que la información recibida no ha resuelto sus dudas o expectativas y han tenido que resolverlas de otra manera. Sin embargo, 7 de cada 10 no acuden a personas adultas para resolver esas dudas sino a internet o a otras amistades[23].

22 Ballester Brage, L., Orte Socías, C., & Pozo Gordaliza, R. (2015). ESTUDIO DE LA NUEVA PORNOGRAFÍA Y RELACIÓN SEXUAL EN JÓVENES. *ANDULI. Revista Andaluza De Ciencias Sociales*, (13), 165–178. https://doi.org/10.12795/anduli.2014.i13.10
23 Íbid.

En este sentido y además de lo anterior, Internet cada vez está teniendo un peso más específico en todas las etapas del proceso de trata: desde la captación hasta la explotación sexual de las personas menores de edad[24]. Las personas delincuentes están adaptando sus modi operandi a los nuevos contextos, trasladándose cada vez al entorno digital, hecho que se puso de manifiesto durante la pandemia derivada de la COVID-19, donde se produjo un incremento exponencial de los delitos relacionados con la violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes a través del entorno online[25] [26] [27].

Teniendo en cuenta este contexto, es fundamental que, en el abordaje de la trata con fines de explotación sexual, se impulsen y desarrollen medidas que incidan en la prevención y que mejoren la detección y la atención, siempre con un objetivo último: la protección y restitución de los derechos de las víctimas y supervivientes.

Es en este contexto donde se ha desarrollado el proyecto TRATAndo bien que pretende incidir precisamente en la prevención de la trata y la explotación de niños, niñas y adolescentes, a través de, por un lado, la sensibilización de niños, niñas y adolescentes con el objetivo dotarles de conocimientos sobre la problemática de la violencia sexual, especialmente aquella asociada al género y en concreto la trata y la explotación sexual, y proporcionarles herramientas que les permitan detectar las situaciones potenciales de riesgo y estrategias para hacerles frente, y, por otro lado, a través de la formación de profesionales que trabajan con niños, niñas y adolescentes. El objetivo es formarles en materia de trata y explotación sexual de personas menores de edad para que puedan detectar de forma precoz potenciales situaciones de riesgo y/o trata y explotación, y proporcionarles herramientas para la atención adecuada desde el Buentrato.

El presente informe recoge el desarrollo del citado proyecto durante el ejercicio 2023 incluyendo las actividades realizadas de forma coordinada a nivel estatal y los resultados tanto a nivel cuantitativo como cualitativo de las mismas.

24 GRETA (2022). Online and technology-facilitated trafficking in human beings
25 ECPAT International (2020). Why children are at risk of sexual exploitation during COVID-19. Disponible en: https://ecpat.exposure.co/covid19?embed=true
26 Europol (2020). Exploiting isolation: offenders and victims of online child sexual abuse during the COVID-19 pandemic.
27 Fundación ANAR (2021). Informe anual 2020: el Teléfono/Chat ANAR en tiempos de COVID-19

TRATAndo Bien
Proyecto para la prevención de la **trata y la explotación sexual** de la infancia y la adolescencia

Resultados de la implementación [2023]

Índice

01 Sobre este informe 10
Resultados de la implementación 11
El proyecto TRATAndo Bien 12
Actividades y resultados 14
El contexto 14
Instrumentos empleados 14
Metodología 15
Contenidos abordados 16
Principales resultados 18
Resultados cuantificados 18
Valoración de las actividades por parte de las personas beneficiarias 20
02 Análisis de resultados 23
Introducción 24
Grado de conocimiento sobre la problemática 25
Experiencias de victimización 27
Estrategias de autoprotección 30
03 Valoración de la eficacia del proyecto 31
Valoración de la eficacia del proyecto 32
Chicos y chicas 32
Identificación de situaciones de riesgo 32
Estrategias de autoprotección 34
Contextos profesionales 35
Concepto 36
Detección 37
Atención 37
04 Conclusiones y propuestas 38
Conocimiento sobre la problemática 40
La detección precoz 41
La atención 41
Las estrategias de autoprotección y los recursos de ayuda 41
El papel de las tecnologías de la información y la comunicación 41
La perspectiva de género 42
Trabajo conjunto 42
05 Anexos 43
Documentación del proyecto 44

Figuras

Figura 1. Distribución por género (N=226) 18
Figura 2. Distribución por género y edad (N=216) 19
Figura 3. Distribución por género y rol (N=381) 19
Figura 4. Valoración de chicos y chicas (N=196) 20
Figura 5. Elementos mejor valorados (N=196) 20
Figura 6. Valoración contextos profesionales (N=356) 21
Figura 7. Valoración general contextos profesionales (N= 356) 21
Figura 8. Grado de conocimiento sobre la problemática de la trata (N=129) 25
Figura 9. Grado de conocimiento sobre la problemática de la explotación sexual (N=145) 26
Figura 10. Experiencias de victimización 27
Figura 11. Victimizaciones por género (N=223) 27
Figura 12. Victimizaciones por grupo (género) (N=28) 28
Figura 13. Victimizaciones por edad (N=28) 28
Figura 14. Conocimiento de estrategias de autoprotección 30
Figura 15. Estrategias de autoprotección 30
Figura 16. Identificación situaciones de riesgo (N=152) 33
Figura 17. Tipos de situaciones de riesgo (N=60) 33
Figura 18. Conocimiento de estrategias de autoprotección 34
Figura 18. Tipos de estrategias de autoprotección (N=138) 35
Figura 19. Grado de concomiendo sobre la problemática (N=355). 36
Figura 20. Conocimientos de estrategias para la detección (N=355). 37
Figura 21. Conocimiento estrategias atención (N=355) 37

Sobre este informe

El presente informe consta de tres partes diferenciadas. Por un lado, analizamos los resultados a nivel cuantitativo y cualitativo en cuanto a la ejecución estatal del proyecto, atendiendo a los objetivos del mismo y las diferentes actividades implementadas en este contexto.

Por otro lado, se realiza un análisis sobre las conductas de riesgo, las experiencias de victimización que chicos y chicas reconocen haber sufrido y el grado de competencia que estos perciben tener para hacer frente a determinados riesgos asociados a la trata y la explotación sexual.

Finalmente, incluimos un tercer apartado en el que valoramos la eficacia de la implementación del proyecto en cuanto al aumento de la percepción de la competencia y la adquisición o mantenimiento de estrategias de prevención y protección por parte de los y las chicas que han participado en las actividades socio-educativas, así como por parte de los y las profesionales que también han participado.

Para lo anterior se ha administrado el mismo cuestionario utilizado para la elaboración del primer apartado (tanto en el caso de chicos y chicas como en el caso de los contextos profesionales) inmediatamente después de la actividad, lo que permite comparar resultados y valorar las discrepancias antes y después de la participación en la actividad.

Además de lo anterior, este tercer apartado también incluye una sección que incorpora las propuestas de mejora que las propias personas beneficiarias han aportado con respecto a la metodología y los contenidos trabajados en las sesiones.

01
Resultados de la implementación

01
Resultados de la implementación

El proyecto TRATAndo Bien

En 2012 fapmi-ECPAT España se incorporó a la red ECPAT Internacional[28]. Esto supuso una nueva etapa para la Federación en materia de lucha contra el maltrato infantil y, en concreto, en la lucha contra la explotación sexual de la infancia y la adolescencia (ESIA). En este contexto implementamos nuestro programa de prevención de la ESIA[29] que persigue el objetivo de promover el abordaje de esta problemática en el país involucrando a todos los agentes relacionados tanto directa como indirectamente con la misma, incluyendo en esta labor a Administraciones, organizaciones, entidades de la sociedad civil, a la ciudadanía, el sector privado, hasta los propios niños, niñas y adolescentes.

En este sentido, trabajamos de forma coordinada a través de acciones de formación, sensibilización, capacitación e incidencia a nivel político, siempre con el objetivo de promover y proteger el derecho de niños y niñas a una vida libre de explotación sexual.

Dentro de todo este conjunto de actuaciones desarrollamos un área específica de actividad que tiene que ver con el abordaje de la trata de niñas, niños y adolescentes con fines de explotación sexual.

A través de este proyecto, buscamos conseguir una serie de cuatro objetivos específicos:

- Mejorar el conocimiento objetivo sobre la problemática de la trata y la explotación sexual cuando afecta a personas menores de edad, por parte de aquellos agentes directamente relacionados con los mismos.
- Mejorar el conocimiento de estrategias de prevención, detección y actuación frente a la trata y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes por parte de aquellos agentes directamente relacionados con los mismos.
- Mejorar el conocimiento sobre la problemática de la trata y la explotación sexual por parte de adolescentes.
- Capacitar en la adquisición de estrategias y herramientas de autoprotección frente a la trata y la explotación sexual por parte de adolescentes.

28 www.ecpat.org
29 **Más información en: FAPMI-ECPAT España (2020).** IV Plan de Acción contra la explotación sexual de la infancia y la adolescencia.

En definitiva, el proyecto persigue contribuir a la prevención de la trata y la explotación sexual de la infancia y la adolescencia a través de la formación especializada de aquellos y aquellas profesionales vinculadas con infancia y adolescencia y la capacitación de la infancia y la adolescencia frente a esta problemática.

Actividades y resultados

El contexto

Desde un enfoque positivo y de buentrato, el proyecto persigue entrenar a chicos y chicas en la identificación y respuesta protectora ante posibles experiencias de victimización tanto propias como ajenas a las que pueden verse expuestos relacionadas con la trata y la explotación sexual. Muchas de las situaciones de riesgo y violencia sexual de las que son víctimas, responden al desconocimiento y la falta de identificación de las señales e indicadores que preceden a una situación de victimización. Por ello, el proyecto permite promover, enseñar y entrenar a chicos y chicas en las diferentes claves y estrategias para delimitar de esta forma cualquier conducta de abuso o violencia que pudiera producirse. El proyecto persigue no solo la autoprotección sino también la capacidad de la infancia y la adolescencia en la protección de terceras personas, así como la capacitación de las personas adultas de referencia (en concreto profesionales) en cuanto a la detección y atención a las situaciones de riesgo y violencia.

Por lo tanto, la eficacia del proyecto se fundamenta en el trabajo directo con chicos y chicas como principales destinatarios, pero también con sus referentes adultos permitiendo así la existencia de un lenguaje común y compartido. De esta forma es posible tejer una red protectora en torno a las experiencias de victimización sexual donde tanto los chicos y chicas como sus figuras referentes manejan claves, herramientas y estrategias para preservar su bienestar.

Instrumentos empleados

Todos los instrumentos empleados han sido elaborados por el equipo técnico de fapmi-ECPAT España, con amplia experiencia y formación en el diseño e implementación de programas de prevención en el ámbito de la violencia hacia a infancia y la adolescencia. Como resultado, se dispone en la actualidad de:

- Tríptico informativo dirigido a profesionales
- Tríptico informativo dirigido a población adolescente
- Infografía dirigida a población adolescente
- Documento marco del proyecto
- Presentación didáctica para la implementación de las actividades socio-educativas con chicos y chicas (a partir de los 13 años)
- Presentación didáctica para la implementación de las actividades socio-educativas con contextos profesionales

De forma complementaria, se dispone de cuestionarios específicos para población juvenil, y para los contextos profesionales. Con respecto a los primeros, se cuenta con un cuestionario previo que ha tenido por objetivo conocer, las situaciones de riesgo a las que se exponen, las experiencias de victimización, y los recursos y estrategias que emplean para la autoprotección. Lo anterior, además, también ha permitido adecuar la implementación de los talleres en función de las necesidades específicas detectadas. Por otro lado, también se cuenta con un cuestionario que se ha administrado inmediatamente después de la última sesión y que recoge una valoración general sobre la actividad, propuestas para la mejora de las mismas, así como el impacto de las citadas actividades en el cambio de actitud y conductual de las personas beneficiarias.

Paralelamente, se cuenta con dos cuestionarios que se han administrado tanto antes como a la finalización de los talleres, específicos para los colectivos profesionales. El objetivo de dichos cuestionarios ha sido valorar el grado de satisfacción de las personas beneficiarias con respecto a la metodología y los contenidos abordados durante los talleres, así como el aumento de conocimientos sobre los riesgos a los que se exponen niños, niñas y adolescentes, sobre los indicadores para la detección de posibles situaciones de riesgo y sobre las estrategias para la atención de posibles casos de victimización.

Metodología

El proyecto TRATAndo Bien se basa en una metodología expositiva y participativa. La persona responsable de la implementación en cada caso expone los contenidos, y dinamiza y orienta las sesiones desde una perspectiva de participación activa de las personas asistentes y con un enfoque positivo y de buen trato.

El diseño de los materiales combina el abordaje de contenidos teóricos junto con la visualización de vídeos, noticias y recursos audiovisuales de diferente tipo junto con el análisis de casos reales, debates y dinámicas grupales que invitan a la reflexión y al procesamiento de la información expuesta.

La metodología de las actividades con **adolescentes** incluye la implementación de actividades socio-educativas en formato taller dirigidas a chicos y chicas a partir de los 13 años, que se estructuran en tres sesiones de una hora cada una.

Los objetivos específicos de estas sesiones son: 1) sensibilizar e informar a los(as) adolescentes sobre la problemática de la violencia sexual, 2) sensibilizar e informar a los(as) adolescentes sobre la problemática de la trata especialmente aquello que tiene como fines la explotación sexual como una forma de violencia asociada al género, 3) proporcionar a los(as) adolescentes herramientas que les permitan identificar posibles situaciones de riesgo, 4) capacitar a los(as) adolescentes con estrategias que les permitan hacer frente a las situaciones de riesgo y/o trata.

En cuanto a los **contextos profesionales** Los objetivos específicos de estas sesiones son: 1) comprender los conceptos clave alrededor de la explotación sexual y la trata de niñas, niños y adolescentes, 2) conocer los indicadores de riesgo y las estrategias para la detección y la atención, 3) conocer herramientas para el trabajo preventivo con niños, niñas y adolescentes.

La metodología de las actividades con profesionales consiste en la implementación de actividades socio-educativas en formato taller, que se estructuran en **3 sesiones de una hora y media** cada una.

Los talleres combinan las explicaciones teóricas con ejercicios prácticos que aterrizan los conceptos trabajados y promueven la adquisición de habilidades y estrategias que les permitan conocer la problemática, reconocer posibles factores de riesgo y/o victimización y atender a niños y niñas en riesgo y/o en situación de trata y explotación sexual. Del mismo modo, también se facilitan aquellas pautas, para que dichos profesionales puedan trabajar de forma autónoma con las niñas, niños y adolescentes con los que están en contacto en esta materia.

Contenidos abordados

De forma resumida, y siempre bajo la perspectiva de la protección de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia y la promoción del Buentrato, los contenidos que se abordan son:

- **En el caso de población adolescente:**

  - La vinculación de la trata con la vulneración de los derechos de la infancia y la adolescencia.
  - Conceptos clave alrededor de la trata de personas
    - Definición de trata.
    - El proceso de trata.
    - Fines de la trata.
  - Estrategias para hacer frente a situaciones de riesgo frente a la trata.
  - La trata con fines de explotación como una expresión de las desigualdades de género
    - El género y el sexo.
    - La cosificación sexual de la mujer y el rol del hombre.
  - La violencia sexual de género.
  - Autoestima y autoconcepto.

- **En el caso de profesionales:**

  - Conceptos clave alrededor de la trata y la explotación sexual
    - Conceptos clave alrededor de la migración y su vinculación con la trata de personas.
    - La perspectiva desde la que abordar la problemática de la trata y la explotación de las personas menores de edad.
    - Los componentes y actores involucrados(as) en la trata y la explotación.
  - El marco de protección frente a la trata y la explotación
    - El marco jurídico.
    - Instrumentos para la coordinación.
  - La trata de niños y niñas
    - Diferencias con el tráfico de personas.
    - La explotación sexual de la infancia y la adolescencia.
  - Los diferentes fines de la trata
    - Trata con fines de explotación sexual.
    - Trata con fines de explotación laboral.
    - Trata para otros fines.
  - Factores de riesgo y moderadores frente a la trata.
  - Consecuencias en las víctimas.
  - La detección
    - Los indicios de trata.
    - Indicadores en función a los elementos de la trata (acción y medios).
    - Indicadores de explotación sexual.
  - La atención a las víctimas y supervivientes de la trata y la explotación sexual de personas menores de edad
    - La identificación.
    - Los recursos.
    - El circuito.
    - La intervención.
  - El trabajo preventivo con niños, niñas y adolescentes: la implementación del proyecto TRATAndo Bien con adolescentes.

Principales resultados

Resultados cuantificados

Durante el ejercicio 2023, el proyecto ha trabajado la prevención de la trata y la explotación sexual de la infancia y la adolescencia con 226 chicos y chicas, con edades comprendidas entre los 13 y los 18 años (X=14; DT=1,44).

La distribución por género es prácticamente equitativa con un 45,58 % de personas beneficiarias que se identifican con el género femenino, y un 50% de personas que se identifican con el género masculino. Un porcentaje del 4.42% se identifican con otros géneros.

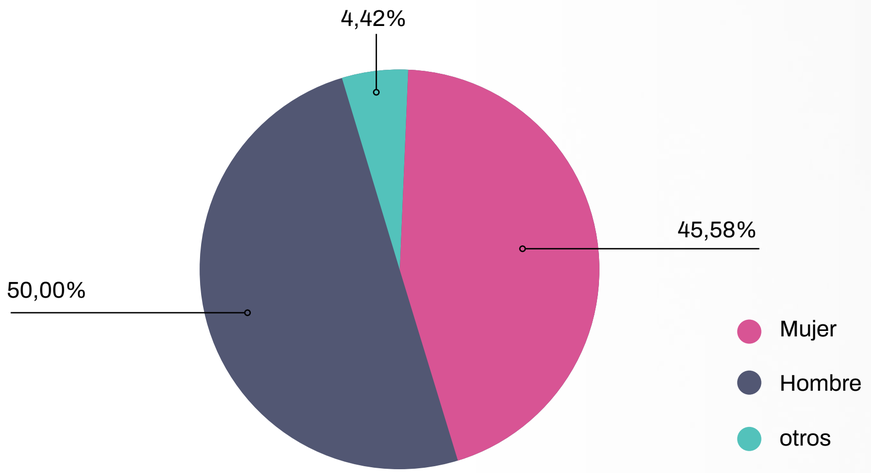

Figura 1. Distribución por género (N=226)

El análisis por edad muestra un mayor porcentaje de personas beneficiarias entre los 13 y los 16 años, lo cual es un factor importante ya que nos encontramos usuarias que están empezando a experimentar con las relaciones afectivas y la sexualidad.

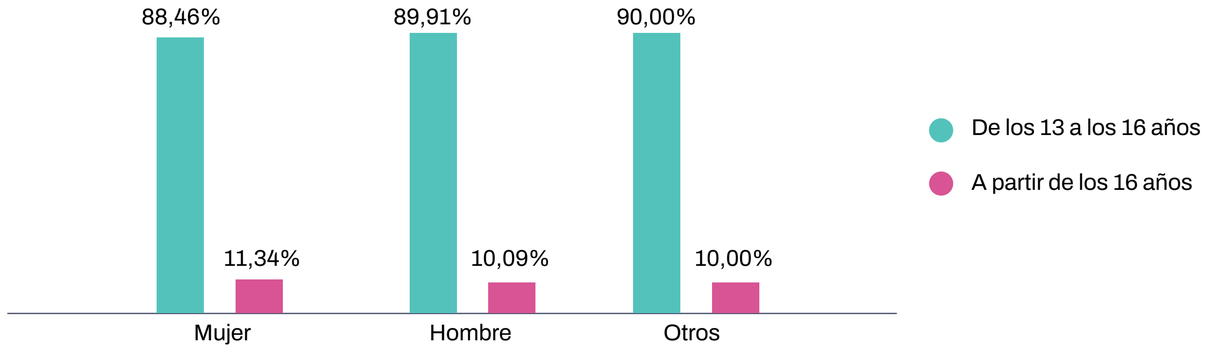

Figura 2. Distribución por género y edad (N=216)

En el caso de los contextos profesionales, han participado un total de 450 personas beneficiarias; de ellas la mayoría han sido mujeres (88,19%) en su rol como trabajadoras sociales (48,03 %).

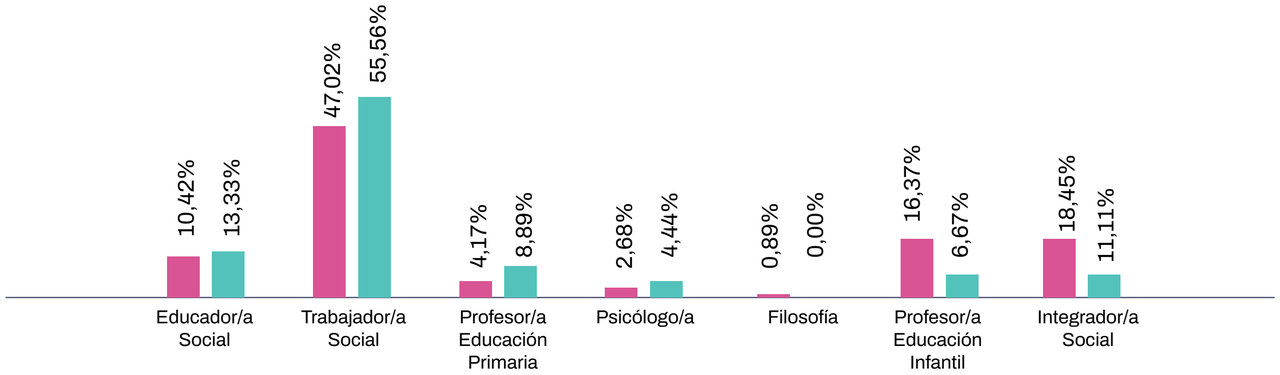

Figura 3. Distribución por género y rol (N=381)

Valoración de las actividades por parte de las personas beneficiarias

En general, la valoración por parte de los y las chicas de las actividades implementadas ha sido muy positiva. Al respecto, han valorado la actividad como notable en un 37,76%, seguido de aquellos y aquellas que la han valorado como excelente en un 35,71%.

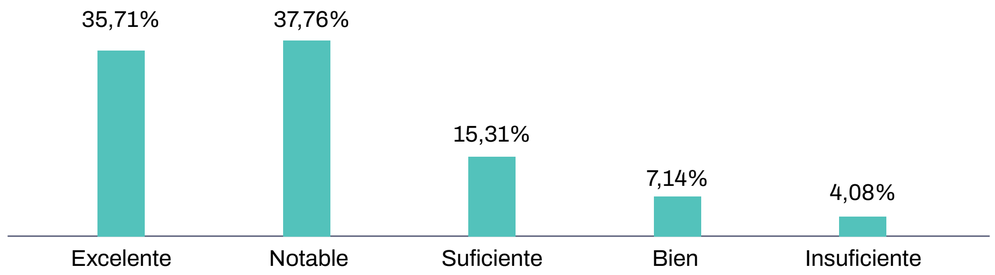

Figura 4. Valoración de chicos y chicas (N=196)

Entre lo que valoran más positivamente, chicos y chicas remiten a las explicaciones en torno al tema de la trata y la explotación sexual que se han proporcionado (53,57 %), seguido de los recursos audiovisuales que se han utilizado en las actividades (51,02 %), así como las cosas nuevas que han aprendido durante su participación (47,15%).

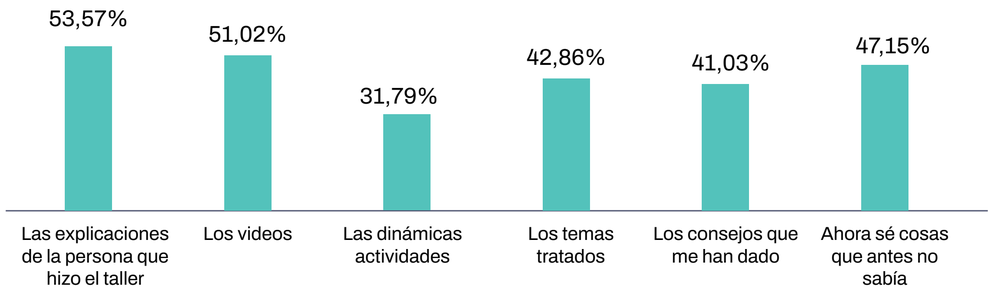

Figura 5. Elementos mejor valorados (N=196)

Entre las propuestas de mejora destaca la necesidad de incluir más dinámicas y vídeos dentro de las sesiones, así como aumentar la duración de las mismas. Cabe enfatizar también que, en algunos casos, se ha propuesto que se incida más en temas relacionados con el género y la interculturalidad.

En cuanto a los contextos profesionales, más de la mitad de las personas participantes valoran la actividad como excelente (58,31%), tanto por lo que respecta a las expectativas con respecto a la misma, los contenidos abordados, el personal docente que ha impartido las sesiones, como la metodología utilizada.

> "Me gustaría que se hablase más sobre el género de uno y de su orientación sexual" (13 años)

> Más sesiones y más videos (13 años)

> Me gustaría que fuese más larga, 3 horas son pocas para el interés que tiene el tema (18 años)

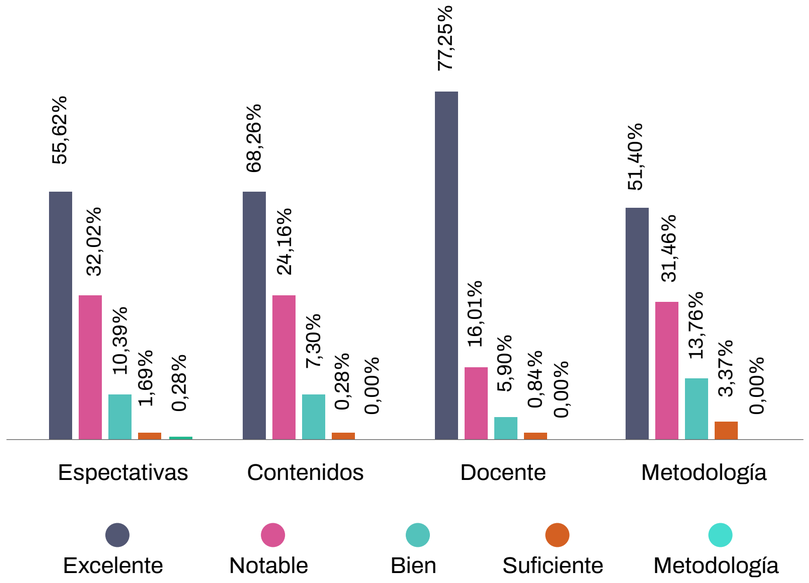

Figura 6. Valoración contextos profesionales (N=356)

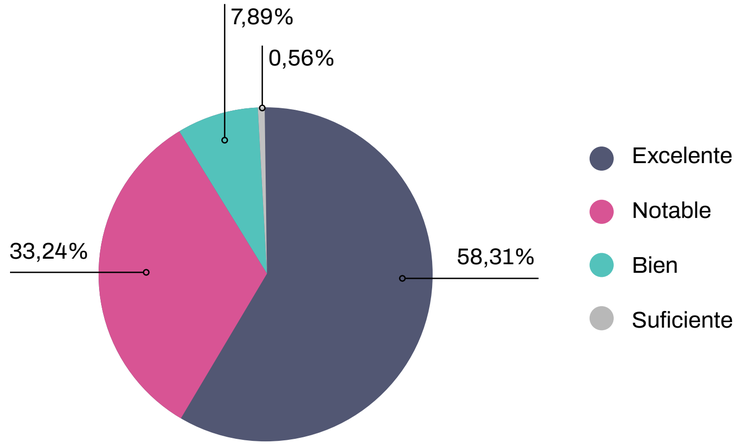

Figura 7. Valoración general contextos profesionales (N= 356)

Los aspectos más destacados tienen que ver con la información que han recibido, así como la metodología utilizada para el abordaje de los temas tratados.

Teniendo en cuenta lo anterior, las propuestas de mejora se centran en la necesidad de compartir experiencias y ejemplos de actuación ante casos de riesgo, y la incidencia en herramientas para la intervención niñas y niñas víctimas de situaciones de trata y explotación sexual.

> El saber mucho más del tema en profundidad y el haber podido trabajar casos de trata que permiten ser más conscientes de ella

> La explicación ha sido realmente buena, dando una información muy completa con actividades que nos hacen comprender mejor los contenidos sobre el tema

> Nos da las herramientas necesarias para iniciar el protocolo y saber detectar la trata

> Que se ha llevado una metodología no solo teórica sino también práctica para poder entender mejor el tema

02
Análisis de los resultados

02
Análisis de resultados

Introducción

En este apartado se presenta información estadística relativa a las conductas de riesgo, las experiencias de victimización de chicos y chicas y el grado de conocimiento tanto sobre la problemática de la trata y la explotación sexual, como sobre las estrategias de autoprotección.

Para el citado análisis y basado en el método Delphi en el que han participado 7 expertas, técnicas de fapmi-ECPAT España, se ha elaborado y consensuado un cuestionario ad-hoc autoadministrado que incluye una serie de preguntas con respuestas dicotómicas y preguntas abiertas que abordan de forma concreta y por apartados los siguientes aspectos:

- **Grado de conocimiento sobre la problemática:**
  - Conocimiento sobre las dinámicas y los aspectos clave relacionados con la trata y la explotación sexual

- **Experiencias de victimización:**
  - Tipos de experiencias de victimización
  - Factores de riesgo asociados

- **Estrategias de autoprotección**
  - Grado de conocimiento sobre los recursos y estrategias para hacer frente a situaciones de riesgo y/o victimización

A continuación, presentamos un análisis detallado de los resultados obtenidos.

Grado de conocimiento sobre la problemática

En cuanto a la problemática de la trata de personas, incluyendo niñas y niños, con fines de explotación sexual, la mayor parte de las personas participantes desconocen en qué consiste la misma. Al respecto solo el 26,4% de las personas participantes identifican los diferentes elementos de la trata y son capaces de proporcionar una definición ajustada a las características de la problemática.

Por otro lado, cabe destacar que la mayor parte de las personas participantes identifican la problemática con la venta de personas para su explotación a través de la prostitución. Asimismo, incluyen además un componente de género refiriéndose de forma mayoritaria a las mujeres como víctimas prioritarias de este problema.

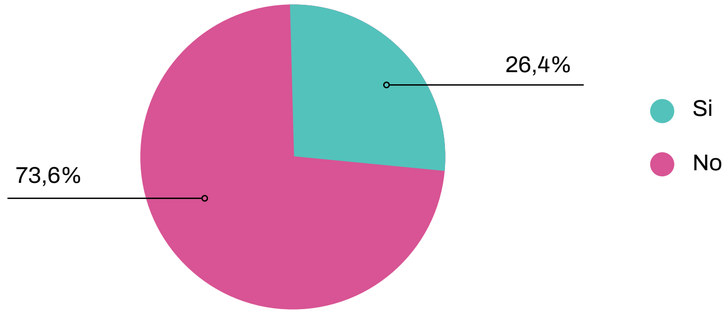

Figura 8. Grado de conocimiento sobre la problemática de la trata (N=129)

En cuanto a la problemática de explotación sexual cuando afecta a las personas menores de edad, en esta ocasión, más de la mitad de las personas participantes es capaz de identificar los elementos clave relativos a la misma, y diferenciales con respecto a otras formas de violencia sexual que afectan a la infancia y la adolescencia.

A pesar de lo anterior, muchas de las respuestas vinculan la explotación sexual con las relaciones de pareja, y se muestran ideas preconcebidas que tienen que ver con ganar mucho dinero (en el caso de la explotación sexual a través de la prostitución), donde todas las respuestas obtenidas vinculan

la actividad con la ganancia económica, y , por otro lado, con la imposición de la actividad sexual, incluyéndose la coacción y el chantaje como un mecanismo para someter a la víctimas a estas situaciones.

También puede observarse, en la mayoría de respuestas, que existe cierta confusión entre el término explotación sexual y otras formas de violencia sexual, especialmente el abuso sexual infantil..

Asimismo, en la gran mayoría de los casos la explotación sexual se vincula con la prostitución, si bien en algunos casos las personas participantes hacen referencia a otras formas en las que puede manifestarse como la que tiene lugar a través de Internet (explotación sexual online), principalmente vinculado con el uso de imágenes autorpoducidas para el chantaje sexual.

Otro aspecto importante que se destaca de las respuestas obtenidas es el que tiene que ver con el consentimiento, generalmente asociado a obligar a otra persona a realizar actos sexuales sin su consentimiento.

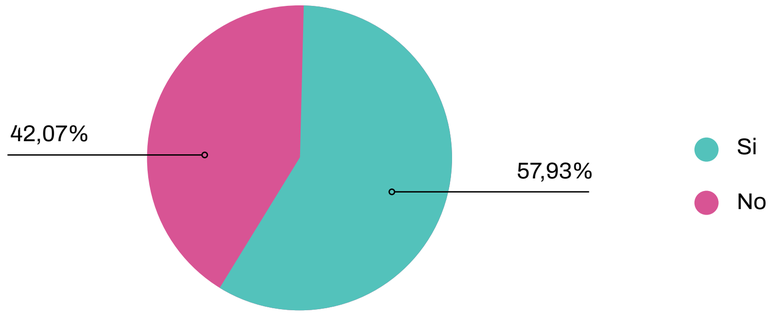

Figura 9. Grado de conocimiento sobre la problemática de la explotación sexual (N=145)

Experiencias de victimización

Un 12,56% de las personas participantes afirman conocer alguna situación o haber participado en algún momento, en actividades sexuales a cambio de una remuneración económica.

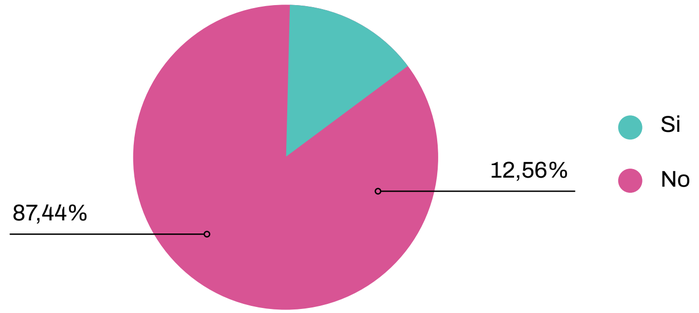

Figura 10. Experiencias de victimización

En cuanto al género, de que aquellos y aquellas que afirman haber sufrido alguna situación de victimización relacionada, son las mujeres las que ostentan un mayor porcentaje, siendo el 53,57% de los casos.

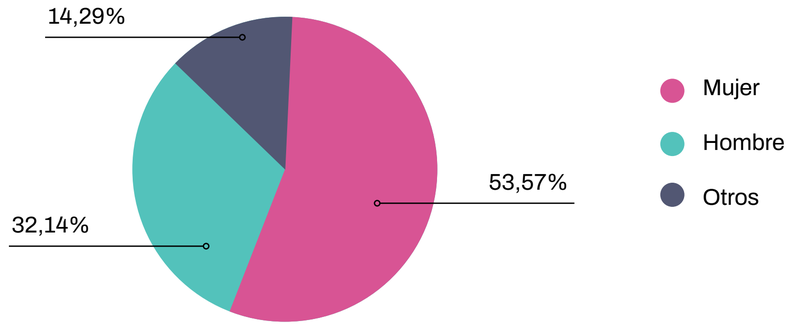

Figura 11. Victimizaciones por género (N=223)

Sin embargo, del conjunto de participantes que se identifican con el género “otros”, estos son los que sufrirían un mayor porcentaje de victimizaciones ascendiendo al 40,00%, seguido del conjunto de mujeres (14,71%).

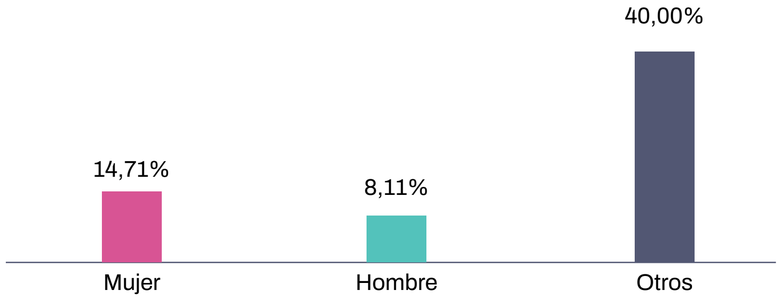

Figura 12. Victimizaciones por grupo (género) (N=28)

En cuanto a la franja de edad, encontramos que el mayor porcentaje de los y las que afirman haber conocido o experimentado alguna forma de victimización relacionada, se encuentra en la franja de 13 a 16, con un 78,57%. Si tenemos encuentra que la edad de consentimiento sexual en España se sitúa a partir de los 16 años, es probable que en algunos casos no se identifiquen situaciones de violencia sexual como tal.

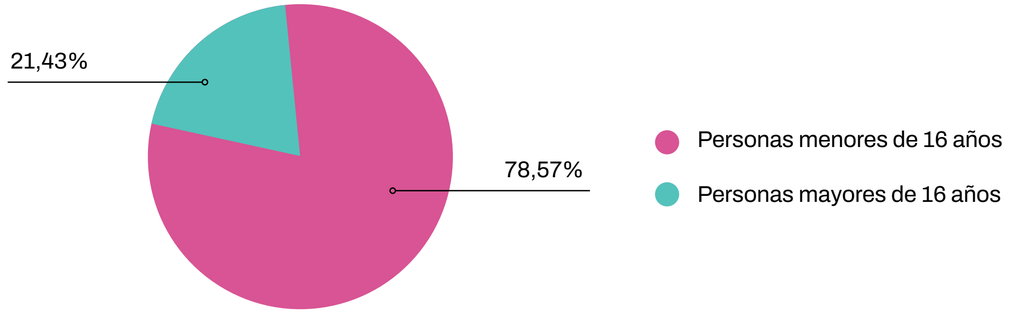

Figura 13. Victimizaciones por edad (N=28)

En cuanto a los factores de riesgo, en la gran mayoría de los casos, y en coherencia con lo que se ha comentado con anterioridad, la mayoría de experiencias de victimización están relacionadas con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente las redes sociales, generalmente y de forma concreta, con la producción de contenido sexual o erótico autogenerado a cambio de una contraprestación económica.

Sin embargo, en algunos casos, aunque minoritarios, encontramos otras formas en las que puede darse la explotación sexual, como la que se produce en o a través de la prostitución, donde se ofrece dinero u otros bienes (como teléfonos móviles), a cambio de la relación sexual.

> A cambio de dinero pasaba fotos de mis partes íntimas (13 años)

> Estaba hablando con un chico del instituto y empezó a decirme que me pagaba si le mandaba fotos. Me negué y le bloqueé (13 años)

> Ir por la calle o a una discoteca y que te vengan con dinero en la mano a cambio de que les hagas un favor sexual (18 años)

Estrategias de autoprotección

En más de la mitad de los casos, las personas participantes refieren manejar o conocer estrategias de autoprotección (69,91%).

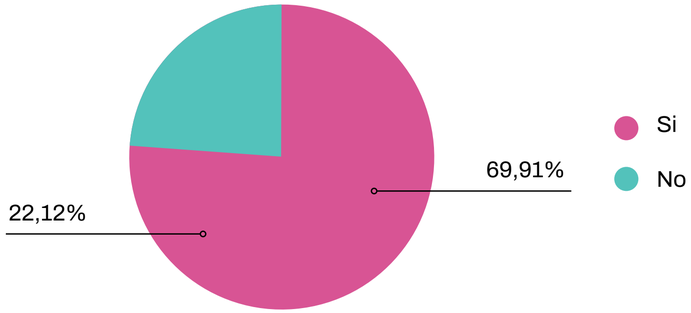

Figura 14. Conocimiento de estrategias de autoprotección

Al respecto, la mayor parte de las personas participantes refieren que acudirían a alguna persona adulta referente (48,30%), seguidas de aquellas que acudirían a la policía. En este sentido, es importante destacar que un porcentaje significativo refiere que podrían abordar el problema ellos o ellas mismas (30,68%).

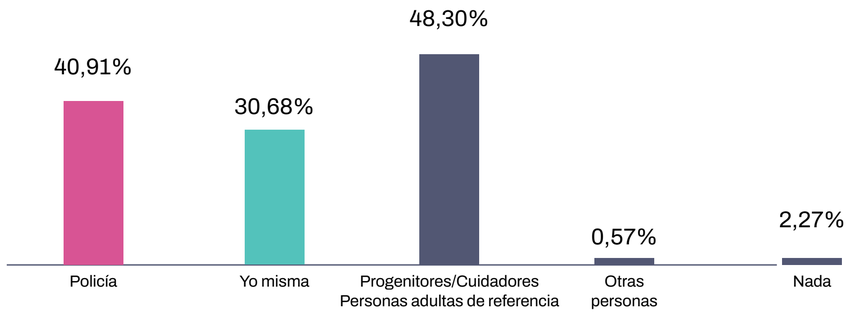

Figura 15. Estrategias de autoprotección

> Si fuera mi caso pediría ayuda a mis padres o a la policía. Si fuera alguien conocido le intentaría darle la ayuda que necesita (15 años)

> Ayudarle en todo lo que necesite y denunciar a la persona (13 años)

> Estar atenta y tener cuidado (15 años)

> Lo primero sería no aceptar esos tipos de cosas, pero si ya es muy tarde, lo mejor sería bloquear a esa persona alejarse (14 años)

03
Valoración de la eficacia del proyecto

Valoración de la eficacia del proyecto

Chicos y chicas

Para valorar la eficacia del proyecto por lo que respecta a su impacto en el caso de los y las chicas que han participado en las actividades socioeducativas, hemos querido comparar los resultados obtenidos en las encuestas previas, analizadas en el apartado anterior, con los resultados obtenidos en las mismas encuestas, pero administradas después de la finalización de los talleres.

Al respecto, hemos querido ver la adquisición de nuevos conocimientos que les permitan identificar posibles situaciones de riesgo y estrategias de autoprotección frente a la trata y la explotación sexual.

Identificación de situaciones de riesgo

Como se ha comentado en apartados anteriores del presente informe, uno de los objetivos que perseguimos en la intervención con población adolescente es que estos puedan adquirir conocimientos precisos sobre la problemática de la trata y la explotación sexual que les permitan identificar estas situaciones, así como las diferentes situaciones que pueden aumentar su vulnerabilidad a posibles situaciones de victimización relacionadas con la misma.

Al respecto, después de la realización de los talleres con las chicas y chicos, el 75% de los mismos afirman que serían capaces de identificar una situación de riesgo de trata y explotación sexual.

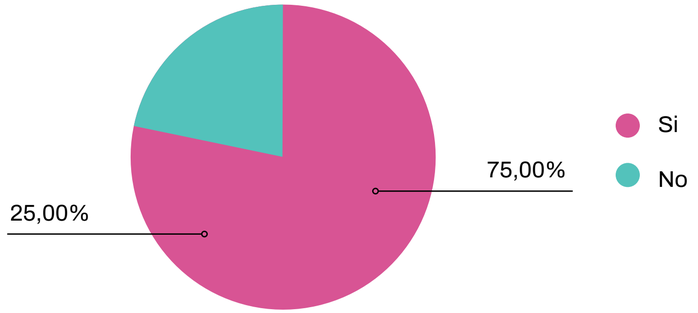

Figura 16. Identificación situaciones de riesgo (N=152)

En este sentido chicas y chicos identifican prioritariamente cinco elementos claves: ofertas de trabajo fraudulentas, contacto a través de la TIC con personas desconocidas, acceso a páginas web donde se distribuye material con contenido sexual, se intercambia o se comercializa, o la identificación de estrategias de las personas agresoras que tienen que ver prioritariamente con el chantaje y la coacción.

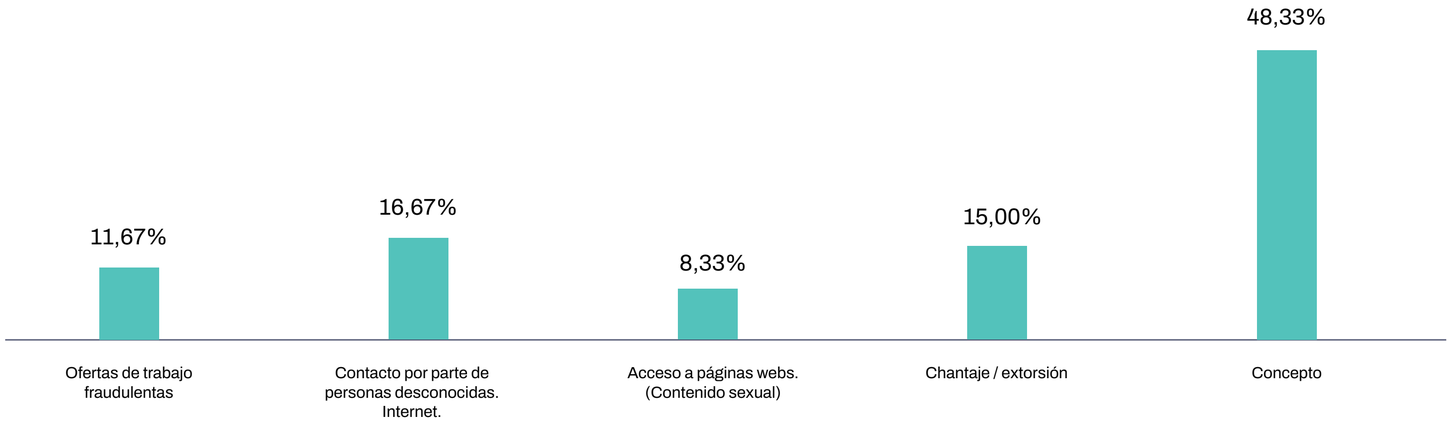

Figura 17. Tipos de situaciones de riesgo (N=60)

Además de lo anterior, chicos y chicas resaltan la importancia de conocer exactamente en qué consiste la problemática y los mecanismos que la rodean como un paso fundamental que les va a permitir reconocer situaciones potenciales de riesgo e incluso de victimización. Al respecto, casi la mitad de las personas participantes afirman tener más conocimientos sobre la problemática que antes de haber participado en la actividad (47,15%).

> A parte que sabía reconocerlo, puedo ayudar y decir lo que sé (16 años)

> Hay varias explotaciones: la sexual, la laboral, etc. Gracias al taller puedo diferenciarlas mucho mejor tan solo con ver una imagen (13 años)

> Darle tu número a desconocidos y hablar con ellos, las ofertas de empleo de internet (13 años)

Estrategias de autoprotección

En cuanto a las estrategias de autoprotección, después de los talleres se observa un aumento significativo en cuanto al porcentaje de chicas y chicos que conocen estrategias que les permitan protegerse frente a situaciones de riesgo y/o de trata y explotación sexual, lo que pone de manifiesto asimismo un aumento en la conciencia de pedir ayuda y el conocimiento sobre los recursos de protección disponibles.

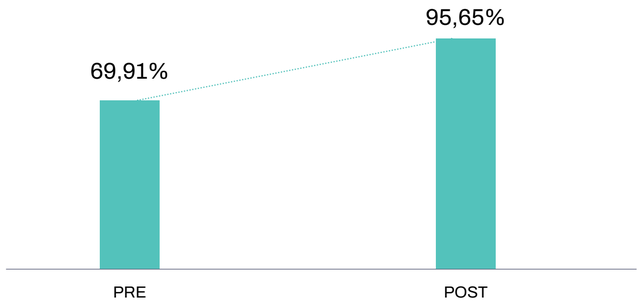

Figura 18. Conocimiento de estrategias de autoprotección.

En cuanto al tipo de estrategias de autoprotección que emplearían chicas y chicos, también se observa, después de los talleres, un aumento en cuanto al conocimiento de los diferentes recursos a los que pueden acceder chicos y chicas, entre ellos, por ejemplo, el teléfono de

protección de la infancia. También es destacable que, en algunos casos chicos y chicas, tienen en cuenta situaciones de riesgo a las que pueden enfrentarse como estrategia preventiva y de autoprotección que se han trabajado durante las actividades.

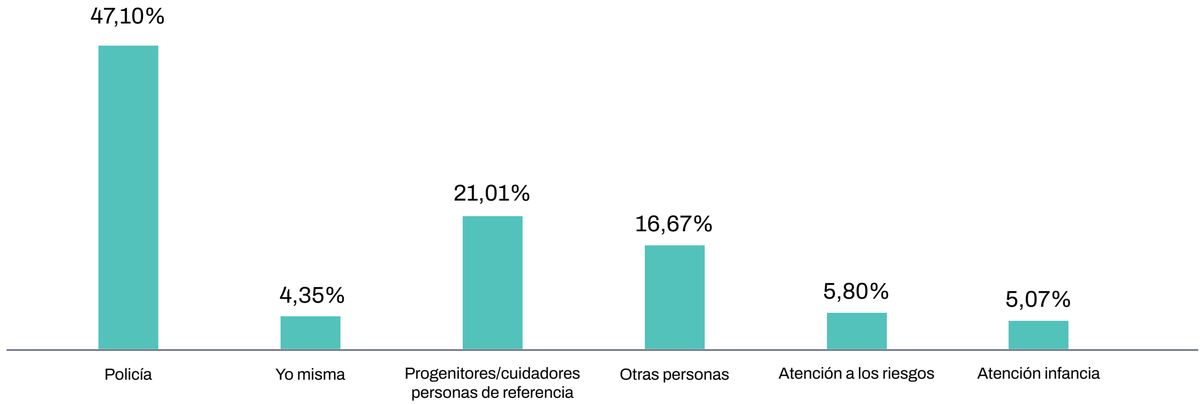

Figura 18. Tipos de estrategias de autoprotección (N=138)

Contextos profesionales

Además de lo anterior, también hemos querido analizar de qué manera la implementación de los talleres dirigidos a profesionales ha impactado en los siguientes ámbitos:

- Grado de conocimiento sobre la problemática de la trata y la explotación sexual de la infancia y la adolescencia
- Grado de conocimiento sobre las herramientas y recursos para la detección de potenciales situaciones de riesgo y/o victimizaciones relacionadas con la trata y la explotación sexual de la infancia y la adolescencia
- Grado de conocimiento sobre las estrategias y recursos para el abordaje de posibles situaciones de victimización y/o riesgo.

Concepto

En cuanto a los conceptos asociados y que definen la problemática de la trata y la explotación sexual, la gran mayoría de los y las profesionales afirman tener un mayor conocimiento de los mismos.

Si comparamos lo anterior con la valoración antes de la implementación de los talleres, se observa un aumento de las competencias en este apartado por cuanto el 84,62% afirmaban tener los conocimientos necesarios sobre la problemática antes de los talleres, incrementándose el mismo en un 17,2%.

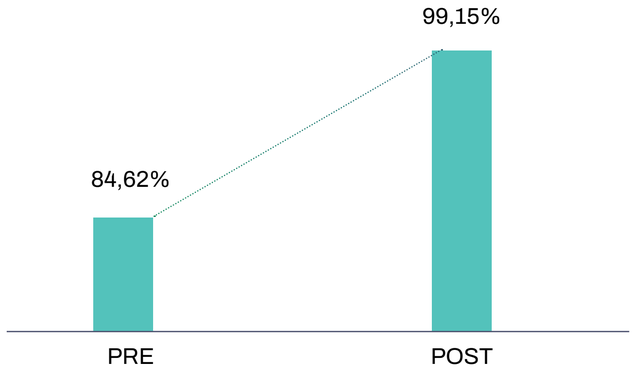

Figura 19. Grado de concomiendo sobre la problemática (N=355).

Detección

Por lo que respecta a las competencias adquiridas en cuanto a la detección precoz de posibles situaciones de riesgo de trata y explotación sexual de personas menores de edad y/o de victimización, los y las profesionales refieren haber adquirido competencias suficientes en un 71,83% en comparación con el 10,26% antes de los talleres.

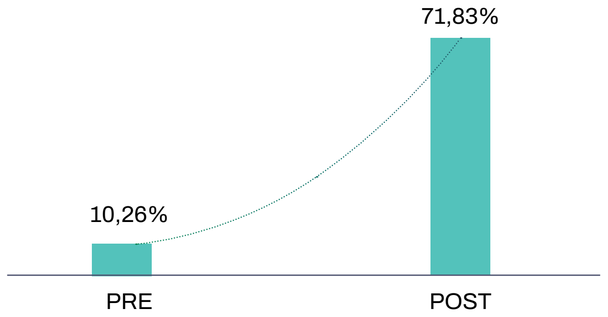

Figura 20. Conocimientos de estrategias para la detección (N=355).

Atención

Finalmente, y en cuanto a los conocimientos adquiridos en materia de recursos para poder atender posibles situaciones de victimización relacionadas con la trata y la explotación sexual que puedan afectar a niños, niñas y adolescentes, el 80,28% de los y las profesionales afirman haber adquirido nuevas competencias en comparación con el 6,67% antes de los talleres.

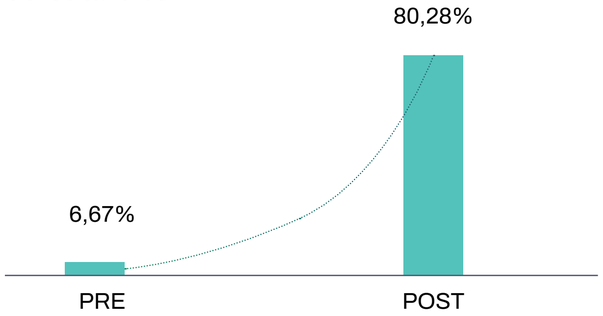

Figura 21. Conocimiento estrategias atención (N=355)

04
Conclusiones y respuestas

04
Conclusiones y propuestas

En términos generales la implementación de este proyecto durante 2023 puede calificarse como muy positiva, tanto por el número de personas beneficiarias del mismo, como y, especialmente, por los resultados obtenidos derivados de las actividades llevadas a cabo.

Al respecto, en cuanto a la intervención con chicos y chicas, los resultados obtenidos después de la implementación de las actividades socio-educativas muestran que un amplio porcentaje de los y las mismas han adquirido herramientas que les permiten identificar posibles situaciones de riesgo de trata y explotación sexual y que tienen que ver con un mayor conocimiento sobre las dinámicas y características de la problemática, así como sobre determinados factores que pueden atraer o bien empujar a chicos y chicas a estas situaciones.

Además de lo anterior, también se observa, después de la participación de chicos y chicas en las actividades, un aumento en cuanto al conocimiento de las diferentes estrategias que pueden desplegar y que les van a permitir protegerse frente a situaciones de riesgo. Asimismo, destaca también un mayor conocimiento sobre los diferentes recursos a los que pueden acudir en caso de encontrarse frente a una situación de riesgo de trata y/o explotación sexual, o incluso una situación de victimización relacionada con estas problemáticas.

En cuanto a los contextos profesionales, también se observa un incremento en cuanto a los conocimientos adquiridos relativos a esta forma de violencia hacia la infancia y la adolescencia, así como los riesgos que pueden promover que niños, niñas y adolescentes acaben en una situación de trata o explotación sexual.

Del mismo modo, también observamos un incremento muy significativo de los conocimientos en dos áreas fundamentales que trabajamos a través de las actividades socio-educativas en las que participan profesionales. Por un lado, en cuanto a las estrategias para la detección de este tipo de problemáticas, especialmente de aquellos indicadores específicos que puedan indicar una posible situación de riesgo y/ o victimización. Y, por otro lado, en cuanto a la atención a tales situaciones, donde el incremento en cuanto a los conocimientos supera los 11 puntos. En este caso destacamos especialmente el

trabajo llevado a cabo en cuanto a pautas para la atención temprana de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y/o trata y explotación sexual, así como los diferentes mecanismos y recursos de la red asistencial a las que acudir.

Teniendo en cuenta lo anterior y en base a los citados resultados, podemos observar determinados aspectos sobre los cuales es necesario seguir incidiendo y que se describen a continuación.

Conocimiento sobre la problemática

Los resultados obtenidos muestran cómo los y las profesionales tienen un escaso conocimiento sobre la problemática de la trata y la explotación sexual cuando afectan a las personas menores de edad, especialmente sus características específicas y que las diferencian de otras formas de violencia sexual que pueden afectar a la infancia y la adolescencia. Durante las actividades han tenido que trabajarse conceptos asociados como la migración, y específicos relacionados con estas formas de violencia, observándose la confusión entre los diferentes conceptos asociados.

Del mismo modo, a pesar de la alta prevalencia en cuanto a posibles situaciones de riesgo y/ o victimización que refieren haber sufrido chicos y chicas, encontramos asimismo una falta de conocimiento riguroso sobre la problemática de la trata y la explotación sexual. En la mayor parte de los casos, este conocimiento se limita a la vinculación de esta violencia con la explotación sexual a través de la prostitución, lo que dificulta, por un lado, que puedan llegar a identificar situaciones de riesgo incluyendo especialmente las estrategias empleadas por las personas agresoras para atraerlas, empujarlas y/o mantenerlas en situaciones de trata y explotación sexual.

Por tanto, es esencial que los y las profesionales y los y las chicas conozcan las características intrínsecas de la problemática, por un lado, para que, en el caso de los primeros, puedan identificar de qué forma de violencia se trata y de esta manera puedan adaptar la atención y la intervención posterior dirigida a la protección efectiva de niños, niñas y adolescentes, y, por otro lado, en el caso de los segundos, a través de este conocimiento, puedan identificar situaciones potenciales de riesgo y/o victimización y sepan a quién recurrir en cada caso.

La detección precoz

Por tanto, es fundamental continuar invirtiendo esfuerzos dirigidos a la formación especializada sobre estas formas de violencia sexual que pueden sufrir niños, niñas y adolescentes de cualquier contexto, así como los diferentes factores de riesgo que pueden aumentar la vulnerabilidad de las personas menores de edad a verse envueltos en este tipo de situaciones. Esta formación será crucial, como se comentaba, de cara a que los y las profesionales puedan adquirir los conocimientos necesarios que les permitan detectar de forma precoz posibles situaciones de riesgo y/o victimización y que puedan afectar a un niño, niña o adolescente.

La atención

Junto a lo anterior, los resultados de la implementación ponen de manifiesto que un porcentaje muy pequeño de los y las profesionales afirman tener conocimientos suficientes en materia de recursos para poder atender posibles situaciones de victimización relativas a la trata y la explotación sexual que puedan afectar a niños, niñas y adolescentes. Por tanto, es esencial que los y las profesionales cuenten y conozcan aquellos procedimientos para la atención adecuada de posibles situaciones de riesgo y/o victimización.

Las estrategias de autoprotección y los recursos de ayuda

Partiendo también de lo anterior, podemos observar cómo chicos y chicas, conocen pocas herramientas o recursos a los que acudir en caso de verse envueltos en una situación de riesgo y/o victimización. A al respecto, muchos chicos y chicas se ven capaces de enfrentarse a tales situaciones de forma autónoma, una percepción que va variando a lo largo de su participación en los talleres. Y es que se hace necesario potenciar las herramientas de las que chicos y chicas ya disponen, pero siempre desde la perspectiva de que la responsabilidad última en su protección es de las personas adultas. Al respecto, es crucial que chicas y chicos interioricen que pueden pedir ayuda, pero, para que esto sea efectivo, deben también poder conocer los diferentes recursos y ámbitos profesionales que pueden prestarles esta ayuda.

El papel de las tecnologías de la información y la comunicación

Durante las actividades con chicas y chicos hemos podido observar el importante papel que juegan las tecnologías de la información y la comunicación en la problemática de la trata y la explotación sexual. Chicos y chicas identifican de forma mayoritaria situaciones de explotación sexual online, principalmente como producto del intercambio o venta de imágenes autorpoducidas con contenido sexual. Las TIC también suponen un factor de riesgo en

otras dinámicas relacionadas con la trata y la explotación sexual, donde se va a hacer fundamental tener presente este componente en la prevención y la identificación de situaciones y/o victimización.

En este sentido, es necesario aumentar esfuerzos en cuanto a la concienciación sobre las consecuencias que pueden suponer determinadas prácticas de riesgo en el entorno online a sufrir situaciones de victimización y de incidir en la educación afectivo sexual de niños y niñas que permitan relaciones sexuales sanas y basadas en el respeto mutuo. Asimismo, también se hace necesario que chicos y chicas desarrollen una actitud crítica hacia determinados contenidos e interacciones con las demás personas en este entorno, de manera que estén prevenidos frente a posibles estrategias de captación para su trata o explotación sexual.

La perspectiva de género

Parte de las actividades realizadas en el contexto de los talleres, especialmente con chicas y chicos, tienen que ver con el abordaje de los factores asociados al género y que promueven este tipo de violencia hacia la infancia y la adolescencia, en definitiva, como una expresión de las desigualdades de género. Por tanto, es esencial trabajar, especialmente con chicos y chicas, los estereotipos asociados al género como una causa fundamental de la trata y la explotación sexual.

Trabajo conjunto

Uno de los obstáculos en la lucha contra la violencia hacia la infancia y la adolescencia en general, es la falta de información precisa sobre la problemática que permita situarla de forma adecuada, más si hablamos de determinadas formas de violencia como la trata y la explotación sexual, altamente invisibilizadas y por lo tanto desconocidas. En este sentido debe mejorarse e incrementarse la información dirigida a la población en general, situando la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia como eje central, extendiéndose a todos los sectores de la población: desde las comunidades, los centros educativos, las familias hasta las organizaciones (tanto públicas como privadas) intensificando los esfuerzos en cuanto al abordaje tanto de aquellos factores que contribuyen a su desarrollo como aquellos que contribuyen a la protección de niñas, niños y adolescentes y, por tanto, a la reducción de la vulnerabilidad.

05
Anexos

05
Anexos

Documentación del proyecto

- Fapmi-ECPAT España (2023). Proyecto TRATAndo Bien. Documento marco
- Fapmi-ECPAT España (2023). Díptico informativo para profesionales.
- Fapmi-ECPAT España (2023). Díptico informativo para población adolescente
- Fapmi-ECPAT España (2023). Infografía para población adolescente

Más información sobre el proyecto:
https://ecpat-spain.org/iniciativa-tratando-bien/

fapmi- ECPAT España
C/. Delicias, 8, entreplanta. 28045, Madrid.
Tel.:(+34) 91.468.26.62
www.ecpat-spain.org
info@ecpat-spain.org

TRATAndo Bien

Proyecto para la prevención de la **trata y la explotación sexual** de la infancia y la adolescencia

Resultados de la implementación [2023]

Con el apoyo y financiación de:

MINISTERIO DE IGUALDAD
SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO